

EXP-UNC:0042338/2016

Córdoba, 07 SEP 2016

VISTO

La nota presentada por la Profesora Hebe Silvina Rigotti en la que solicita licencia con goce de haberes del 7 al 10.09.16; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia se solicita para exponer en el V Congreso de la Asociación Latinoamericana para la Formación y Enseñanza de la Psicología a realizarse en San José de Costa Rica.

Que se acompaña la documentación probatoria correspondiente.

Que el Departamento Personal informa que la Profesora Rigotti revista en un cargo por concurso de Profesor Ajunto dedicación exclusiva en la Cátedra Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología contemporánea; y que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Comisionar a la Profesora Hebe Silvina Rigotti (Legajo 32211) para que en el período del 7 al 10.09.16 exponga en el V Congreso de la Asociación Latinoamericana para la Formación y Enseñanza de la Psicología a realizarse en San José de Costa Rica; y otorgar por el mismo período licencia con goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la Cátedra Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología contemporánea, encuadrándose la misma en lo dispuesto en el Art. 3º Capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y la RHCS 346/03.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 1662

DI GERMAN DUEÑAS
SECRETARÍA
ACUERDO



DI CA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
Facultad de Psicología